

Colombia

Noticias Caracol / COLOMBIA / Ricardo Roa se pronuncia tras decisión del CNE sobre campaña Petro Presidente: "No es definitiva"

Ricardo Roa se pronuncia tras decisión del CNE sobre campaña Petro Presidente: "No es definitiva"

Quien fue el gerente de la campaña presidencial del actual mandatario durante 2022 dijo que interpondrá un recurso de reposición al respecto.



Por: Julián Camilo Sandoval Blanco

28 de Nov, 2025 - Actualizado: 28 De Nov, 2025

 Compartir



Ricardo Roa. - Fotos: archivo y Colprensa

Lo último

- El cambio urgente que debe hacer Airbus en sus aviones y que afecta vuelos de Avianca en Colombia
- Alumbrado de Monserrate 2025: horarios, precios y dónde comprar el boleto para subir
- EN VIVO Movilidad en Bogotá hoy | Trancón cerca del Aeropuerto El Dorado: TransMilenio afectado
- Así son los primeros rieles instalados del Metro de Bogotá: nuevo reporte de avance
- Estafadores se hacen pasar por congresistas para robar dinero con falsas ofertas de empleo

Ricardo Roa, quien fue el gerente de la campaña de Gustavo Petro a la presidencia en 2022, se pronunció recientemente tras la decisión que tomó el Consejo Nacional Electoral (CNE). El ahora presidente de Ecopetrol escribió desde su cuenta de X y dio a conocer que pronto interpondrá un recurso de reposición al respecto, luego de que esta entidad sancionara la campaña electoral del actual mandatario de Colombia por haber excedido los topes de financiamiento en primera y segunda vuelta.

Síganos en nuestro WhatsApp Channel, para recibir las noticias de mayor interés

Roa inició afirmando que esta decisión se trata de una medida que tiene recursos y no es definitiva, razón por la cual, explica, se podrá "demostrar plenamente nuestro buen proceder en todas las actuaciones a mi cargo". De la misma manera, la cabeza de Ecopetrol dijo que, tras interponer el respectivo recurso de reposición, espera ser absuelto de todos sus cargos o que, por lo menos, pueda declararse la respectiva caducidad de la decisión.

Últimas Noticias



BOGOTÁ

¿Lloverá durante concierto de Dua Lipa en el Campín? Ideam pronosticó clima en Bogotá



BOGOTÁ

Cruda escena que habría presenciado testigo en muerte de capitán junto a subteniente en Cantón Norte

"Siempre he creído y confiado en la justicia. Aquí se trata de una decisión administrativa que tiene recursos, a los que acudiremos con todas las herramientas jurídicas pertinentes. La decisión no es definitiva y podremos demostrar plenamente nuestro buen proceder en todas las actuaciones a mi cargo", dijo Roa y agregó: "Confío plenamente en que, luego del recurso de reposición que interpondremos en tiempo, la decisión no podrá ser diferente a absolvernos de todos los cargos o a declarar la caducidad de la decisión".

¿En qué consiste la sanción del CNE contra la campaña presidencial de Gustavo Petro en 2022?

El Consejo Nacional Electoral (CNE) impuso una sanción a la campaña que llevó a Gustavo Petro a la presidencia en 2022. La decisión, adoptada por el pleno del CNE con un resultado de seis votos a favor y tres en contra, se debe a financiación irregular y la violación de los límites de gastos electorales.

La autoridad electoral determinó que la campaña presidencial superó los topes de financiación establecidos tanto para la primera como para la segunda vuelta, excediéndose en más de 3.500 millones de pesos. Además, la campaña recibió aportes de fuentes prohibidas. Este caso marca un hito, ya que es la primera vez en la historia del país que el CNE sanciona directamente a una campaña presidencial, en lugar de responsabilizar únicamente al tesorero, como había ocurrido en ocasiones anteriores.

El CNE aplicó multas a varios actores de la campaña y a los partidos políticos involucrados:

- Gerente de Campaña y Actual Presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa: Junto con la auditora María Lucy Soto y la tesorera Lucy Aydée Mogollón, deberán pagar solidariamente una multa que supera los 5.900 millones de pesos.
- Colombia Humana (partido de Petro) y Unión Patriótica (UP): Ambos partidos fueron multados individualmente con el equivalente a 583 millones de pesos cada uno.

Razón de las sanciones

La sanción a las colectividades se basó en los siguientes hallazgos:

- Colombia Humana: fue multada por permitir el ingreso de aportes económicos a la campaña presidencial que provenían de fuentes prohibidas.
- Unión Patriótica (UP): fue sancionada por no auditar de manera adecuada el proceso de rendición de cuentas, al no verificar de forma diligente el volumen, origen y destino de los fondos utilizados en la campaña.

Al respecto, políticos como Benedetti han reaccionado a la sanción del CNE, calificándola de "un ataque político".

JULIÁN CAMILO SANDOVAL
NOTICIAS CARACOL DIGITAL
JSANDOVAL@CARACOLTV.COM.CO

 Suscríbase a nuestro canal de WhatsApp Channels aquí  Noticias Caracol

 Siganos en Google Noticias con toda la información de Colombia y el mundo.

Relacionados

Ricardo Roa

Ecopetrol

Gustavo Petro



Mercado Libre CFD: gana hasta 2.700\$ a la semana trabajando desde casa

TradeLG | Patrocinado



La IA que hace dinero: ¿por qué está causando tanto ruido en la web?

Inversión con IA cfd para colombianos: aprovecha esta gran oportunidad.

Actualidad.IA | Patrocinado



Revelan grave antecedente de Ricardo González, detenido en caso de Jaime Esteban Moreno: "Problemas"

La Fiscalía General de la Nación habló de un antecedente personal relacionado con el consumo de alcohol del segundo imputado por el homicidio del estudiante de la Universidad de Los Andes. Conozca los detalles.

noticiascaracol



Mercado Libre CFD: gana hasta 5.700\$ a la semana trabajando desde casa